

Guía de Transición Juvenil:

Una Guía Para Adultos Jóvenes Con Discapacidades
Y Quienes Los Apoyan

Spanish



*Estamos aquí para escuchar su historia y
ayudarle a encontrar respuestas y
soluciones.*

ADRC of Brown County
300 S. Adams St. Green Bay, WI 54301
(920) 448-4300
www.adrcofbrowncounty.org
ADRC is a nonprofit, 501(c)3 organization

Find us online:



Comenzando

La transición de la escuela al mundo adulto es un paso importante para cualquier adulto joven. Esta transición adquiere especial importancia para los jóvenes con discapacidades. Cuando termina la escuela secundaria, también termina su derecho a educación especial y servicios relacionados. Los adultos jóvenes con discapacidades y sus familias deben buscar y coordinar los servicios y apoyos necesarios por sí mismos. ADRC está aquí para ayudarle a navegar por temas que incluyen:

- Discusión de derechos y responsabilidades al cumplir dieciocho años.
- Apoyos en la toma de decisiones y tutela
- Educación continua y/o empleo.
- Acceso a programas de atención a largo plazo para adultos
- Información sobre cómo solicitar y apelar beneficios públicos, incluidos atención médica y discapacidad
- Cambios en la atención médica

Tabla de Contenido

3-4	Comprender el cronograma de la transición
5	Planificación de la transición
6-9	Cronograma de planificación de transición
10	Comprendiendo el Sistema de Servicios para adultos
11	Aging & Disability Resource Center
12	Cumplir 18 años: derechos y responsabilidades de convertirse en adulto
13	Opciones de apoyo a la toma de decisiones
14	Requisito de capacitación en tutela
15	Beneficios para adultos

16	Transición a la Atención Médica Para Adultos
17	Opciones de seguro médico
18-19	Programas de atención a largo plazo financiados con fondos públicos
20-21	Consideraciones de vivienda
22	Continuando tu educación
23	Unirse a la fuerza laboral
24-25	Ayuda Para Unirte a La Fuerza Laboral
26-29	Guía de planificación de la transición para estudiantes
30	Notas/cosas por hacer

Para mas información

Visite nuestro sitio web:

www.adrcofbrowncounty.org

211 base de datos de servicios

www.get211.org

Comprendiendo el Cronograma de la Transición

13-14 años

- Empiece a asumir la responsabilidad de sus necesidades de atención médica, como programar sus propias citas o reunirse a solas con su proveedor de atención médica durante al menos una parte de su cita (páginas 13 y 14).
- Su IEP debe contener una Declaración de servicios de transición. Explore sus intereses, participe en el proceso del IEP y forme parte del equipo del IEP y recuerde que los servicios de transición son parte del IEP. (páginas 4-6)

15 años

- Piense si necesitara un nuevo proveedor de atención médica a los 18 años, cuando hará la transición de la atención médica pediátrica a la de adultos (páginas 13 y 14).
- Explorar intereses a través de ser voluntario, la experiencia laboral, la observación laboral y el empleo a tiempo parcial. (páginas 19-20)
- Explorar la elegibilidad para la División de Rehabilitación Vocacional (DVR) solicitando una referencia al personal de la escuela. (página 20)
- Investigue las opciones de educación para aprender a manejar si desea obtener una licencia de conducir a los 16 años. Considere que adaptaciones podría necesitar (página 9)
- Explorar herramientas de planificación futuras (página 7)
- Obtenga más información sobre los servicios que están disponibles para usted como adulto joven, incluyendo la atención para adultos a largo plazo, y dónde y cuando solicitarlos (páginas 7, 15-16).

17 años 6 meses

- Comuníquese con el ADRC para conocer las opciones en su comunidad como adulto. Conozca los programas de L TC para adultos y explore un posible L TCFS (páginas 8, 15-18)
- Obtenga información sobre apoyos para la toma de decisiones cuando cumpla 18 años y tenga derecho a tomar todas sus propias decisiones. Es posible que desee que alguien más le ayude a tomar decisiones. (páginas 7-10)
- Preparar documentos relacionados con poderes para atención médica, poderes financieros, directivas médicas y/o tutela si corresponde. (páginas 10-11)
- Tus padres pueden solicitar la tutela si corresponde. Obtenga evaluaciones médicas y psicológicas actualizadas si tu familia planea pasar por procesos de tutela. (páginas 11, 13)

Comprendiendo el Cronograma de la Transición

18 años

- Se cuenta con un poder notarial de atención médica, un poder financiero, directivas médicas y/o tutela, si corresponde. (páginas 10-11)
- Solicite SSI y Medicaid como adulto si es elegible (páginas 12-14)
- Asumir una mayor responsabilidad en la gestión de la cobertura del seguro médico. (página 13)
- Tomar decisiones sobre planes futuros de trabajo (páginas 19 y 20), educación continua (página 18) y dónde vivirá (página 17).
- Inscribirse en un programa de atención a largo plazo para adultos si es elegible (Páginas 15-16)
- Regístrese para el Servicio Selectivo si es hombre (página 9)
- Regístrese para votar (página 9)

21 años

- Completar la transición a proveedores de atención médica para adultos a menos que se tomen ciertas provisiones (páginas 14-15)
- Terminar la escuela pública, los servicios de educación especial finalizan a los 21 años. La escuela debe proporcionar un resumen de su desempeño para ayudarlo a alcanzar sus objetivos postsecundarios (páginas 4-7)

26 años

- Permanecer en el plan de seguro médico de sus padres hasta los 26 años, si es necesario (páginas 13 y 14).

Planificando la Transición

¡La planificación de la transición incluye un papel para todos!

Servicios de Educación Individualizado que apoyen a los estudiantes con discapacidades para alcanzar sus metas postsecundarias en cuanto a educación, capacitación, empleo y viviendo independientemente.

- Identificar mis intereses, talentos y pasiones a seguir después de terminar la escuela secundaria.
- Participar activamente en el proceso del Plan de Educación Individualizado (IEP) e identificar mis metas de empleo y de vivir independientemente.
- Trabajar para alcanzar mis metas
- Identificar mis apoyos (personas y recursos) que puedan ayudarme a alcanzar mis metas
- Quedarme en la escuela
- Desarrollar habilidades en autodeterminación y auto defensa



- Ayudar a mi hijo/a identificar sus intereses, talentos y pasiones.
- Trabajar con el equipo de IEP para abordar la transición en relación con metas (empleo, vivir independientemente).
- Trabajar con mi hijo/a para completar actividades para lograr sus objetivos post escolares
- Colaborar y comunicarme con los sistemas de apoyo identificados (ej escuela, servicios para adultos)
- Apoyar a mi hijo/a en abogar por sí mismo/a

- Desarrollar un entendimiento de las habilidades, intereses y pasiones del estudiante.
- Desarrollar e implementar un plan de transición con el estudiante y su familia.
- Trabajar con el estudiante para completar actividades para lograr sus objetivos post escolares
- Colaborar y comunicarse con sistemas de apoyo identificados (ej familias, escuela, servicio de adultos).
- Apoyar al estudiante en abogar por sí mismo/a.

*Autodeterminación y abogar por sí mismo: vivir la vida como usted elija de acuerdo con sus intereses, necesidades y habilidades.

¿Qué es la autodeterminación?

Ejercer el derecho a tomar decisiones y dirigir su propia vida. Promover su toma de decisiones, su derecho a elegir y la resolución de problemas.

¿Qué es auto defensa o abogar por sí mismo?

Conocer y defender sus derechos. Promoviendo sus fortalezas, intereses, debilidades y entendiendo su discapacidad y el apoyo que necesita.

¿Necesita ayuda con la autodeterminación y la autodefensa (abogar por sí) mientras está en la escuela?

· Comuníquese con la Iniciativa Estatal de Padres y Educadores de Wisconsin (WSPEI) - (833) 879-7734

Cronograma de Planificación de Transición

¿Tienes sueños? Los estudiantes necesitan expresar sus metas y deseos siempre que sea posible. Esta expresión puede incluir: observaciones, entrevistas y/o inventarios basados en imágenes.

Grados 8-9

- Continúe aprendiendo aspectos académicos básicos (lectura, matemáticas y escritura).
- Desarrollar habilidades de autodeterminación y abogar por sí mismo
- Descubrir e identificar intereses, pasiones y habilidades.
- Conozca su discapacidad y su impacto en su aprendizaje.
- Explore opciones de empleo (como voluntario, observación laboral y exploración profesional).
- Participar en el proceso del IEP. El Plan de transición postsecundaria (PTP) es parte de su IEP que se centra en la transición: un estudiante debe tener un PTP implementado a partir del año escolar en el que cumple 14 años. Obtenga más información sobre su PTP y haga preguntas si necesita más aclaraciones.
- Completa un plan de 4, 5 o 6 años para la escuela secundaria.
- Considere clases de preparación universitaria si corresponde.

Grados 9-10

- Continuar desarrollando habilidades académicas.
- Continúe desarrollando habilidades de abogar por sí mismo (sea capaz de describir su discapacidad y sus necesidades).
- Obtenga más información sobre cómo sus intereses y objetivos se relacionan con su discapacidad y sus objetivos laborales/carreras.
- Obtenga más información sobre su discapacidad y comience a expresar los apoyos de aprendizaje que necesita
- Sea voluntario en su comunidad y/o comience a buscar un trabajo a tiempo parcial.
- Conviértase en un participante más activo en su IEP. El Plan de transición postsecundaria (PTP) es parte de su IEP que se centra en la transición: un estudiante debe tener un PTP implementado a partir del año escolar en el que cumple 14 años. Obtenga más información sobre su PTP y haga preguntas si necesita más aclaraciones.
- Comience un portafolio profesional (currículum vitae, cartas de referencia, copias de solicitudes de empleo).
- Participa en una evaluación vocacional funcional en su escuela.

Cronograma de Planificación de Transición

Preguntas que debe considerar

Estudiantes

- ¿Qué hago bien?
- ¿Qué me gusta hacer?
- ¿Qué quiero hacer después de la secundaria?
- ¿Qué hago para divertirme?
- ¿En qué necesito ayuda y quién puede ayudarme?

Estudiantes

- ¿Cuáles son mis sueños para mi futuro?
- ¿Qué adaptaciones necesito para mi discapacidad en la escuela, en casa o en el trabajo? ¿Puedo describirlas?
- ¿Dónde quiero vivir después de la secundaria?

Padres

- ¿Cuáles son las fortalezas, debilidades e intereses de mi hijo/hija?
- ¿Ayudo a desarrollar el abogar por sí mismo y la autodeterminación brindándoles oportunidades para tomar decisiones y elegir en casa?
- ¿Ayudo a mi hijo/hija a desarrollar metas de educación, empleo y vida independiente?

Padres

- ¿Qué sé sobre la tutela y los derechos y responsabilidades de los adultos?
- ¿Dónde vivirá mi hijo/hija después de la secundaria?
- ¿Cómo apoyaré a mi hijo/hija para que encuentre y mantenga un trabajo?

Source: Wisconsin Department of Health Services' (DHS) Living my Dream booklet (P-00413, 01/2017)

Cronograma de Planificación de Transición

¿Tienes sueños? Los estudiantes necesitan expresar sus metas y deseos siempre que sea posible. Esta expresión puede incluir: observaciones, entrevistas y/o inventarios basados en imágenes.

Grados 11

- Continuar la exploración profesional basada en áreas de interés y habilidades.
- Tomar exámenes de admisión a la universidad para universidades de 2 a 4 años, si corresponde.
- Empiece a comprender los derechos y responsabilidades de los adultos.
- Comuníquese con el Departamento de Rehabilitación Vocacional (DVR) 4 semestres antes de la graduación.
- Comience a investigar y visitar agencias de servicios para adultos. Los proveedores de servicios para adultos son agencias, algunas administradas por el gobierno y otras administradas por particulares, que ayudan a las personas con discapacidades con empleo, vivienda, recreación y otras habilidades necesarias para vivir de la manera más independiente posible.
- Continúe siendo un participante activo en su IEP. Asegúrese de que su Plan de transición postsecundaria (PTP) se aborde durante sus reuniones del IEP.
- Continúe ejerciendo habilidades de abogar por sí mismo.
- Desarrollar estrategias para el transporte (licencia de conducir, habilidades para viajar de forma independiente, transporte público o paratransporte, con o sin asistente).

Grados 12

- Finalizar los objetivos posteriores a la escuela secundaria en materia de empleo, capacitación vocacional y vivienda.
- Postúlate a una escuela técnica o universidad de 4 años.
- Considere permanecer en la escuela hasta los 21 años para obtener experiencias laborales adicionales y completar objetivos educativos.
- A la edad de 17 años y 6 meses, comuníquese con el Centro de recursos para personas mayores y discapacitadas (ADRC) local para obtener asesoramiento sobre opciones que lo ayudarán a planificar y tomar decisiones informadas sobre las oportunidades disponibles para usted, así como información sobre programas de atención a largo plazo.
- Completar el IEP final que aborde la graduación y la vida después de la escuela secundaria. Asegúrese de que su PTP se aborde durante sus reuniones del IEP.
- Participar en actividades laborales patrocinadas por la escuela o en programas de trabajo comunitarios remunerados.
- A los 18 años, comuníquese con el Seguro Social para obtener una determinación de discapacidad para adultos, si corresponde.

Cronograma de Planificación de Transición

Preguntas que debe considerar

Estudiantes

- Siguen siendo apropiados sus objetivos de PTP? ¿Qué progreso has logrado en tus objetivos?
- ¿Cómo abordaré los problemas de transporte?
- ¿Qué he aprendido sobre la capacitación necesaria para lograr mis objetivos profesionales/laborales?
- ¿Qué adultos de confianza conozco que puedan actuar como mentores para mí en la escuela y la comunidad?

Estudiantes

- ¿Siguen siendo apropiados sus objetivos de PTP? ¿Qué progreso has logrado en tus objetivos?
- ¿Cuánto dinero necesitaré después de la secundaria?
- ¿Qué me veo haciendo inmediatamente después de terminar la escuela secundaria?
- ¿Qué me gusta hacer con mi tiempo libre?
- ¿Cómo manejaré mis necesidades de salud?

Padres

- ¿He resuelto el tema de la tutela?
- ¿Fomento conversaciones positivas sobre el futuro (empleos, familia y vivienda)?
- ¿Cuáles serán las condiciones de vivienda de mi hijo/hija?

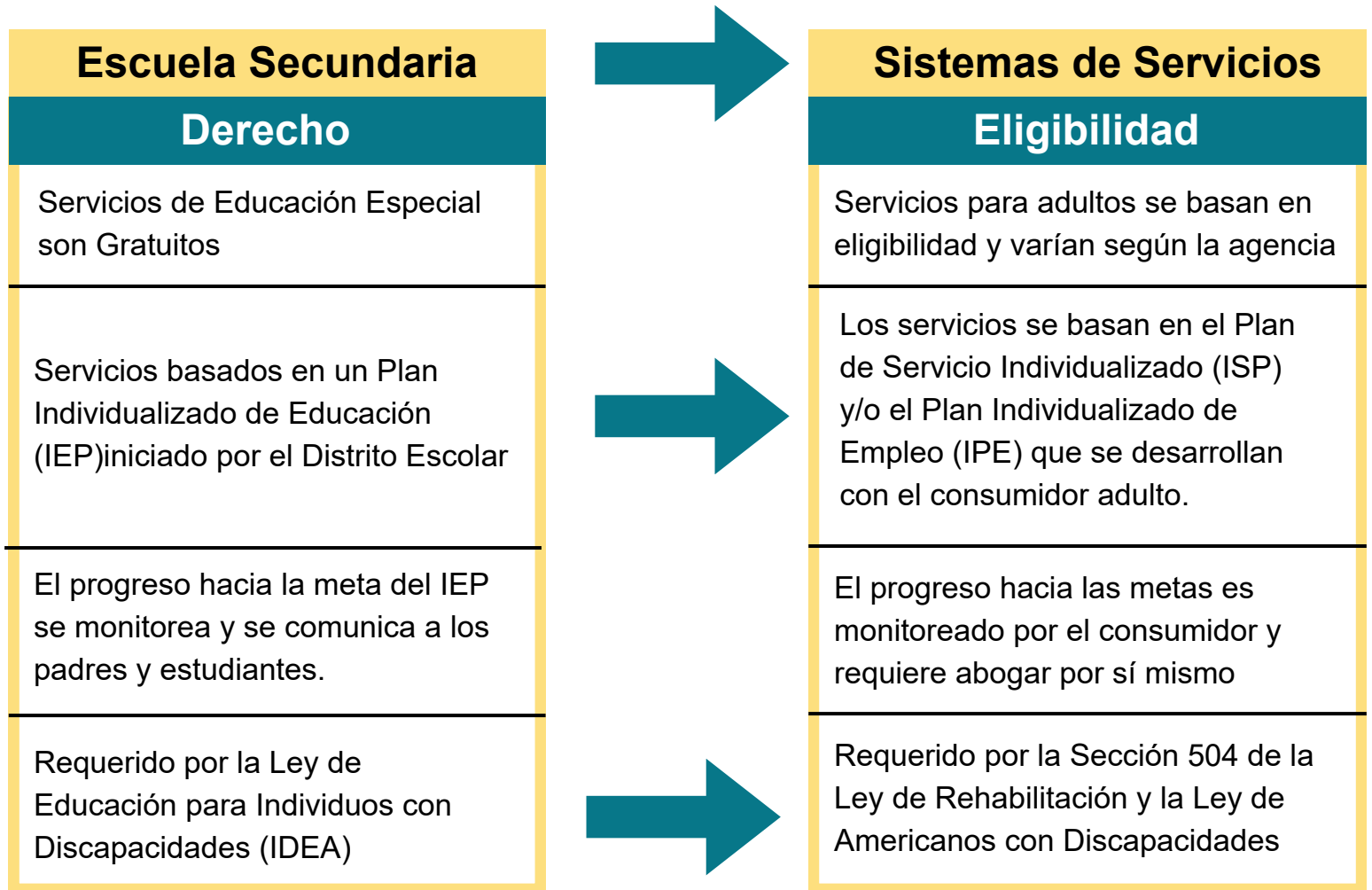
Padres

- Qué sé sobre las agencias de servicios para adultos?
- ¿Qué apoyos (personas, alojamiento, tecnología) necesitará mi hijo/hija para tener éxito en el trabajo o la educación postsecundaria?

Source: Wisconsin Department of Health Services' (DHS) Living my Dream booklet (P-00413, 01/2017)

Comprendiendo los Sistemas de Servicios Para Adultos

Ahora que terminé la escuela secundaria, ¿cómo cambian los servicios?



¿Qué significa esto para mí?

- Necesito que se me determine elegible para recibir apoyos y trabajar con un equipo para desarrollar un plan individual.
- Puedo encontrar mis propios proveedores de servicios para adultos y determinar si sus servicios son adecuados para mí.
- Esto significa que tengo que entender los derechos y responsabilidades de los adultos.
- Necesito utilizar mis habilidades de abogar por mi mismo y autodeterminación.

Centro de Recursos Para Adultos Mayores y Discapacitados

Al considerar qué hacer primero, comuníquese con el personal del Centro de recursos para personas mayores y discapacitadas (ADRC). Ellos pueden ayudarle a comenzar. Los siguientes especialistas están disponibles para escuchar su historia.

Especialistas ADRC

Los especialistas ADRC tienen información sobre una amplia gama de recursos, incluyendo información sobre cuidado a largo plazo y servicios para persona discapacitadas.

Si usted o alguien a quien cuida cumple 18 años y tiene una discapacidad, un especialista ADRC puede brindarle asesoramiento confidencial sobre opciones :

- Ayudarle a determinar la elegibilidad para servicios de atención a largo plazo.
- Referirlo a otros recursos que puedan ser necesarios después de la escuela secundaria.

Puede solicitar asistencia del ADRC a los 17 años, 6 meses de edad y todos los servicios se brindan de forma gratuita.

Programa de Especialista en Beneficios de Discapacitados

Los especialistas en beneficios por discapacidad brindan asistencia gratuita y confidencial a personas con discapacidades entre 18 y 59 años.

El objetivo del programa es:

- Proporcionar información actualizada y precisa sobre programas de beneficios públicos y privados.
- Asesorar a las personas sobre la elegibilidad para diversos programas y beneficios.
- Ayudar a las personas a solicitar beneficios o apelar una denegación de beneficios

Los especialistas en beneficios pueden ayudar con algunos de los siguientes programas de beneficios:

- Medicaid
- Ingreso por Incapacidad del Seguro Social (SSDI)
- Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI)
- Medicare
- Otros programas de asistencia financiera para los que puede calificar

Para comunicarse con el ADRC:

300 S. Adams St. Green Bay, WI | (920)448-4300 | www.adrcofbrowncounty.org

Cumpliendo los 18 años

Derechos y Responsabilidades de Convertirse en Adulto

El día que cumples 18 años, te conviertes legalmente en adulto. A menos que haya pasado por el sistema judicial para que le nombren un tutor legal, tener una discapacidad no cambia el hecho de que usted es quien toma sus propias decisiones legales como adulto y tiene los mismos derechos y responsabilidades que todos los demás. Este es un momento muy emocionante porque ahora tienes ciertos derechos nuevos que te permiten ser más independiente. **En Wisconsin, se le otorgan automáticamente los siguientes derechos cuando cumple 18 años:**

- Votar (Para más información ir a: <https://adrcofbrowncounty.org/voting/>)
- Casarse
- Hacer/firmar un contrato
- Registro de Servicio Selectivo (para hombres)
- Solicitar crédito
- Obtener tratamiento médico sin el consentimiento de tus padres.
- Obtenga una licencia de conducir. (Si no tiene una licencia de conducir, debe obtener una identificación con fotografía emitida por el estado en el DMV)



Registrarse Para el Servicio Selectivo

El registro en el Servicio Selectivo es el proceso que utiliza el gobierno de los EE. UU. para recopilar nombres y direcciones de hombres de entre 18 y 25 años para utilizarlos en caso de una emergencia nacional que requiera una rápida expansión de las Fuerzas Armadas. Todo ciudadano varón que resida en los Estados Unidos, independientemente de su discapacidad, debe registrarse para el reclutamiento dentro de los 30 días posteriores a su cumpleaños número 18. Para obtener más información, visite el sitio web del Servicio Selectivo: www.sss.gov

Mantenimiento de Registros

Es extremadamente importante que usted y/o sus padres desarrollen un buen sistema de mantenimiento de registros para realizar un seguimiento de los documentos importantes que puedan necesitar ahora y en el futuro. Antes de dejar la escuela secundaria, obtenga una copia de todos los expedientes académicos, evaluaciones, exámenes y programas de educación individualizados, incluyendo su resumen de desempeño. A menudo, estos registros serán necesarios para coordinar los servicios para adultos. Las escuelas no guardan registros de los estudiantes por mucho tiempo, por lo que es importante que solicite sus propias copias antes o inmediatamente después de terminar la escuela secundaria. Es igualmente importante mantener registros médicos, incluyendo cualquier documentación de fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, psicólogos, pediatras y especialistas. Mantener este tipo de documentos organizados y fácilmente accesibles le ahorrará tiempo y facilitará su transición al mundo de los adultos.

Opciones de Apoyo Para Tomar Decisiones

Cuando una persona cumple 18 años, se le reconoce legalmente como mayor de edad. Como adulto legal, se presume que usted toma decisiones relacionadas con sus propias finanzas, vivienda, atención médica, y todos los demás derechos. Esta presunción no cambia porque una persona tenga una discapacidad. Cuando alguien es incapaz de tomar algunas o todas estas decisiones, necesita algún tipo de apoyo. El siguiente cuadro muestra una serie de opciones para adultos con discapacidades que puedan necesitar apoyo para vivir una vida plena que se alinee con sus preferencias y valores. El ADRC puede compartir información y recursos adicionales sobre cada opción que se enumera a continuación.

NOTA: La planificación formal de la transición comienza a los 14 años; este sería un buen momento para iniciar conversaciones sobre apoyos para la toma de decisiones.

Restricciones bancarias voluntarias (formularios de divulgación)	Acuerdo de Toma de Decisiones con Apoyo	Representante Beneficiario	Poder notarial (médico o financiero)	Tutela limitada o total
<ul style="list-style-type: none"> • El individuo firma voluntariamente un formulario de divulgación autorizando a una persona específica a acceder a cierta información o registros. • Otros apoyos voluntarios incluyen: depósito directo, cuentas bancarias conjuntas, cuentas corrientes de doble firma y pagos automáticos de facturas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El individuo toma todas sus propias decisiones. Identifican a alguien que los apoye para ayudarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Administración del Seguro Social nombra a una persona/organización para recibir beneficios de SSI/SSDI en nombre de una persona que no puede administrar sus beneficios. • Las personas también pueden designar voluntariamente a un beneficiario, ya sea un individuo u organización, para administrar sus finanzas en su nombre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Arreglos legales formales que permiten a otros actuar en nombre del individuo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Transfiere parte o toda la autoridad para tomar decisiones del individuo a un tutor designado por el tribunal. • Una vez que los tribunales otorgan la tutela, es difícil y costoso modificarla o revertirla; cualquier cambio debe realizarse a través de un proceso judicial formal.

Menos Restrictivo



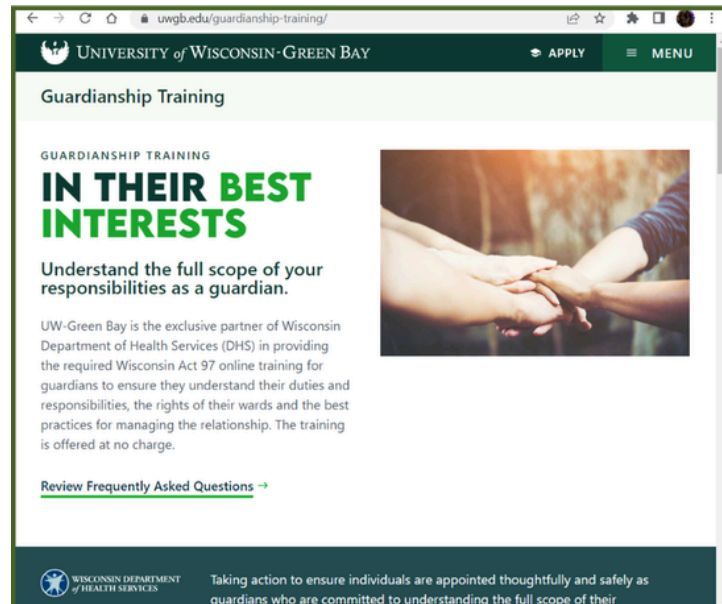
Mas Restrictivo

Requisito de Capacitación en Tutela

Nuevo Requisito de Capacitación Gratuito Para Futuros Tutores.

¿Cuál es el nuevo entrenamiento?

Este nuevo requisito de capacitación se creó para enseñar a los futuros tutores sobre sus responsabilidades y deberes como tutores. A partir del 1 de enero de 2023, todos los futuros tutores deben realizar el curso GRATUITO de Capacitación en Tutela (Ley 97 de Wisconsin) aprobado por el estado al menos 96 horas antes de su fecha de audiencia. La capacitación es un curso en línea que incluye temas como los límites a la autoridad para tomar decisiones en materia de tutela, los derechos de los tutelados y las mejores prácticas con respecto a los deseos de su tutelado en la toma de decisiones. Al finalizar la capacitación, deberá enviar una encuesta para notificar al Registro de capacitación de Wisconsin sobre la finalización del curso para que se agregue a The Guardian Registry.



Para tomar el curso:

UW-Green Bay (UWGB) se ha asociado con el Departamento de Servicios de Salud (DHS) de Wisconsin para administrar la capacitación sobre tutela. El curso es a su propio ritmo y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Para completar la capacitación GRATUITA o para obtener más información, visite: WWW.UWGB.EDU/TUTELA-ENTRENAMIENTO
Si tiene preguntas específicas sobre la capacitación en tutela en línea, comuníquese con los Registros de capacitación de Wisconsin al (920) 465-2315 o guardian@uwgb.edu. Si tiene preguntas sobre el proceso de tutela que están fuera de la capacitación en línea, comuníquese con la línea de ayuda del Centro de apoyo a la tutela al (855)409-9410 o guardian@gwaar.org, o consulte el sitio web del DHS (dhs.wisconsin.gov).

Beneficios de Adultos

Ahora que es adulto, sus padres ya no tienen la responsabilidad legal de mantenerlo económicamente. Es importante pensar en cómo se mantendrá y administrará su propio dinero. Si no puede ganar suficiente dinero para mantenerse debido a su discapacidad, es posible que sea elegible para uno o más de los programas de beneficios que se analizan a continuación.

Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI)

El programa SSDI le paga beneficios a usted y a ciertos miembros de su familia si está "asegurado". Esto significa que trabajó el tiempo suficiente (y lo suficiente recientemente) y pagó impuestos del Seguro Social sobre sus ganancias. También debe cumplir con los requisitos médicos para calificar.

Ingreso de seguridad suplementario (SSI)

El programa SSI paga beneficios a adultos y niños que cumplen con los requisitos para una discapacidad calificada y tienen ingresos y recursos limitados (\$2000 o menos). También debe cumplir con los requisitos médicos para calificar.

- Si aún no recibe SSI, puede solicitarlo el mes siguiente a su cumpleaños número 18 (a menos que su cumpleaños sea el primero del mes).
- Si recibió SSI cuando era niño, la SSA enviará la documentación para determinar la elegibilidad financiera y comenzar la determinación médica como adulto.

Seguro Social para Hijo Adulto Discapacitado(SSDC)

Si el Seguro Social lo ha determinado discapacitado y uno de sus padres se jubila, recibe ingresos por discapacidad del Seguro Social o ha fallecido, puede ser elegible para SSDC según el historial laboral de sus padres. Para solicitar SSDAC, utilice el mismo proceso de solicitud que si estuviera solicitando SSI. La solicitud de SSDC se puede iniciar 6 meses antes de cumplir 18 años.

Para asistencia con SSDI/SSI/SSDC, comuníquese con la oficina de Seguro Social:

1561 Dousman St. Green Bay, WI | (888)862-4811 | www.ssa.gov

Suplemento de Gastos Excepcionales de Ingresos de la Seguridad Social (SSI-E)

Si recibe SSI y tiene necesidades de atención a largo plazo, puede ser elegible para recibir beneficios financieros adicionales a través del programa SSI-E. Este programa proporciona un pago mensual adicional para ayudar con estos gastos. Si vive en su propia casa o apartamento y necesita al menos 40 horas de servicios de apoyo de atención a largo plazo al mes, puede ser elegible para este beneficio. El Departamento de Servicios Humanos del Condado de Brown debe certificar que usted requiere la atención a través de un proceso de evaluación.

Para asistencia con SSI-E, comuníquese con Bay Lake Consortium:

(888)794-5747 | www.access.wisconsin.gov

Transición a la Atención Médica Para Adultos

Cada adulto joven pasará de la pediatría a la atención médica para adultos. Sin embargo, si siempre ha acudido a un médico de familia que atiende a pacientes a lo largo de su vida, no necesitará cambiar de médico. Las personas con discapacidades suelen tener necesidades médicas complejas y encontrar un nuevo médico puede ser una decisión importante. Querrá encontrar a alguien que conozca sus necesidades especiales y con quien se sienta cómodo comunicándose.

Cómo encontrar proveedores de atención médica para adultos

Encontrar proveedores para adultos con anticipación lo ayudará a coordinar su atención médica y hacer que su transición sea más sencilla. Hay varias formas de encontrar proveedores médicos para adultos. A continuación se enumeran algunas ideas que le ayudarán a empezar:

- Pídale referencias a su pediatra
- Pida referencias a amigos y familiares
- Llame a su compañía de seguro médico
- Póngase en contacto con ADRC. ADRC no respaldará a ningún proveedor en particular, pero puede dirigirlo a líneas directas de referencias de médicos u otras fuentes de referencias.

Es perfectamente aceptable programar una cita de “entrevista” con un nuevo médico para tener la oportunidad de conocerlo en persona. Esta cita de entrevista le permite hacer preguntas y asegurarse de sentirse cómodo con el médico antes de tomar su decisión final. Una vez que haya encontrado un nuevo médico, deberá transferir sus registros médicos. Por lo general, puede hacerlo comunicándose con el consultorio de su pediatra. Deberá completar un “Formulario de divulgación médica” y firmarlo antes de que se divulgue cualquier información a su nuevo proveedor. La transferencia de registros puede llevar algún tiempo, así que asegúrese de hacerlo mucho antes de su primera cita real con su nuevo médico. Es una buena idea programar su primera cita mientras aún está siendo atendido por su pediatra en caso de que tenga alguna pregunta o inquietud sobre su tratamiento o medicamentos.

Tomando el control de su atención médica

Ahora que es adulto y tiene el control de su tratamiento médico, es muy importante tener las habilidades necesarias para mantenerse seguro y saludable. La “Lista de verificación de atención médica de transición: preparación para la vida como adulto” es una excelente herramienta para ayudarlo a evaluar y desarrollar las habilidades necesarias que le permitirán hacerse cargo de su atención médica. Encuentre la lista de verificación en línea:

<https://ucedd.waisman.wisc.edu/products/transition-health-care-checklist-preparing-for-life-as-an-adult/>

Opciones de Seguro Médico

Una vez que cumpla 18 años, su elegibilidad para la cobertura de seguro médico puede cambiar. El seguro médico paga los gastos médicos, incluyendo las visitas al consultorio de su médico, las estadías en el hospital y los medicamentos. Sin seguro médico, la mayoría de las personas no pueden afrontar el costo de la atención médica. Es fundamental para mantenerse saludable. A continuación se presentan posibles opciones de seguro para adultos jóvenes.

Seguro Privado (Su empleo)

Si va a comenzar a trabajar, consulte con su empleador para ver si existen opciones de seguro médico.

Continuar Con el Plan Familiar (Empleador de un miembro de familia)

Si tiene menos de 21 años o está discapacitado, puede calificar para permanecer en el plan de salud de su familia como adulto dependiente. Esto puede variar de un plan a otro.

Marketplace

Si no tiene acceso a otro seguro médico, puede calificar para un plan de seguro privado a través del mercado/intercambio facilitado por el gobierno federal de Wisconsin.

Medicaid

Medicaid paga los servicios médicos, como estadías en el hospital, citas médicas y medicamentos recetados. Puede calificar para Medicaid si es ciudadano de los Estados Unidos o inmigrante calificado y cumple con los requisitos de elegibilidad financiera. Hay varios programas diferentes de Medicaid disponibles en Wisconsin (es decir, BadgerCare, Medicaid Purchase Plan y Katie Beckett). Cada uno tiene diferentes criterios de elegibilidad.

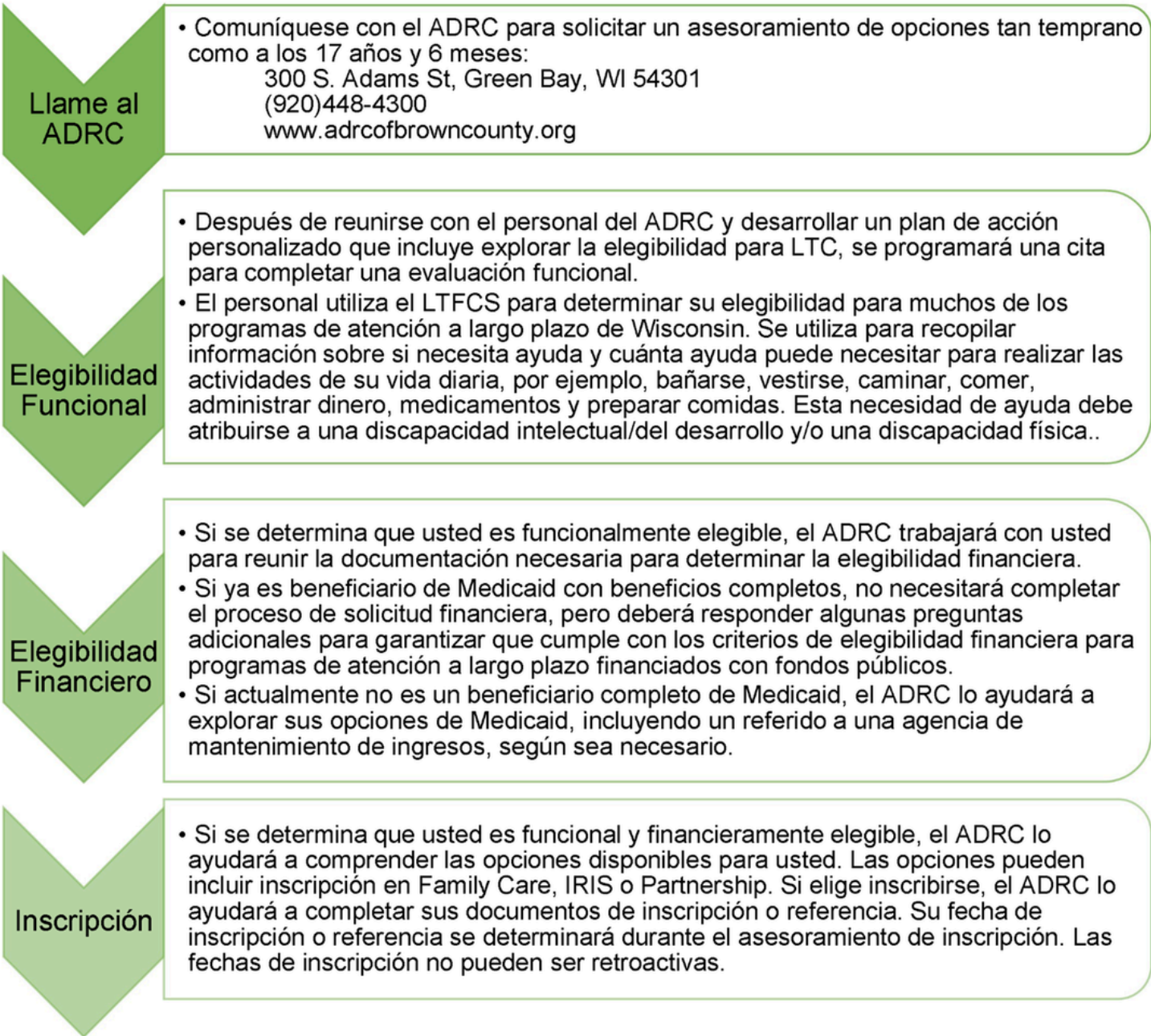
**Para más información sobre Medicaid,
comuníquese con Bay Lake Consortium:**

(888)794-5747 | www.access.wisconsin.gov



Programas de Cuido a Largo Plazo Financiados Con Fondos Públicos

Los programas de atención a largo plazo financiados con fondos públicos brindan una variedad de apoyos a los participantes elegibles. El cuidado a largo plazo es cualquier servicio o apoyo que una persona puede necesitar como resultado de envejecer o tener una discapacidad física y/o de desarrollo que limita su capacidad para hacer las cosas que forman parte de su rutina diaria que requieren cuidado. Para obtener más información sobre los programas de cuidado a largo plazo (LTC) financiados con fondos públicos, puede hablar con el personal del ADRC, quien lo ayudará con asesoramiento sobre opciones para obtener más información sobre los recursos disponibles.



Opciones de Cuido a Largo Plazo Financiadas Con Fondos Públicos

Esta sección proporciona breves explicaciones de las opciones de cuidado a largo plazo (LTC) financiadas con fondos públicos que pueden estar disponibles donde usted vive. El ADRC o ADRS tribal compartirá información adicional sobre cada uno de los programas una vez que se determine que usted es funcional y financieramente elegible.

Family Care

Partnership es un programa de cuidado a largo plazo de Medicaid para ancianos frágiles y adultos con discapacidades físicas, de desarrollo o intelectuales que cumplen con el nivel de cuidado de un hogar de ancianos. El programa de Family Care ofrece un modelo integrado de cuidado que incluye servicios de cuidado a largo plazo en el hogar y la comunidad, así como cuidado en hogares de ancianos y otras instituciones, servicios médicos, estadías en el hospital, medicamentos, servicios dentales y otra atención médica.



Family Care Partnership

Family Care Partnership es un programa de cuidado a largo plazo de Medicaid para ancianos frágiles y adultos con discapacidades físicas, de desarrollo o intelectuales que cumplen con el nivel de cuidado de un hogar de ancianos. El programa de Partnership ofrece un modelo integrado de atención que incluye servicios de cuidado a largo plazo en el hogar y la comunidad, así como cuidado en hogares de ancianos y otras instituciones, servicios médicos, estadías en el hospital, medicamentos, servicios dentales y otra atención médica.



Include, Respect, I Self-Direct (IRIS)

IRIS es un programa autodirigido para ancianos frágiles y adultos con discapacidades de Wisconsin que cumplen con el nivel de cuidado de un hogar de ancianos. IRIS se basa en los principios de autodeterminación y autodirección. En IRIS se establece un presupuesto para usted en función de sus necesidades de cuidados a largo plazo. Usted puede decidir qué bienes, apoyo y servicios le ayudarán a alcanzar sus objetivos y, utilizando su presupuesto, ayudará a crear un plan de apoyo y servicio para satisfacer sus necesidades. Sus servicios IRIS estarán ahí para ayudarle a vivir una vida significativa.



Para obtener más información sobre los programas LTC, comuníquese con el ADRC y solicite hablar con un especialista en información y asistencia (I&A): 300 S. Adams St. Green Bay, WI (920)448-4300 | www.adrcofbrowncounty.org

Opciones de Vivienda

Como adulto, será responsable de determinar cómo vive su vida. Puede optar por vivir con su familia hasta la edad adulta o puede querer experimentar una vida independiente. Hay muchas cosas que debe considerar al tomar esta decisión tan importante.

Vida Independiente con Servicios de Apoyo

Puede continuar viviendo en su casa (su propia casa o la de un amigo/familiar) y recibe servicios de apoyo. Para más información: optionsil.org.

Instalación Residencial Comunitaria (CBRF)

Un CBRF (también conocido como hogar grupal) es un lugar donde:

- 5 o más adultos, no relacionados con el operador/administrador,
- Residen y reciben atención, tratamiento o servicios por encima del nivel de alojamiento y comida, pero que
- Proporciona no más de 3 horas de atención de enfermería de nivel intermedio o inferior por semana por residente.

Hay tres tamaños de CBRF según el número de residentes; pequeños (5-8), medianos (9-20) y grandes (21 o más). También difieren según la clase, que está determinada por la capacidad del residente para moverse (ambulación), seguir instrucciones (capacidad mental) y actuar para la autoconservación en condiciones de emergencia.

Para más información: www.dhs.wisconsin.gov/guide/cbrf.htm

Hogares Familiares Para Adultos (AFH)

Un AFH es un lugar donde:

- 3-4 adultos, no relacionados con el propietario/licenciario,
- Residen y reciben atención, tratamiento o servicios por encima del nivel de alojamiento y comida, pero que
- Proporciona no más de 7 horas de atención de enfermería por semana por residente.

Los AFH se caracterizan de 2 maneras: 1) el propietario/licenciario de AFH vive en las instalaciones y brinda atención a los residentes; & 2) el AFH es propiedad de una entidad que proporciona personal por turnos.

Para más información: www.dhs.wisconsin.gov/guide/afh.htm

Opciones de Vivienda

Complejo de Apartamentos de Atención Residencial (RCAC)

Un RCAC es un lugar donde:

- 5 o más adultos,
- Residen en apartamentos independientes, cada uno de los cuales tiene una entrada y salida individual con cerradura, una cocina que incluye estufa y baño individual, áreas para dormir y estar, pero que
- Proporciona no más de 28 horas de servicios de apoyo, personales y de enfermería por semana por residente.

Los RCAC deben estar registrados o certificados. Los RCAC registrados prestan servicios únicamente a inquilinos privados, mientras que los RCAC certificados pueden atender a inquilinos que son elegibles para recibir financiación pública

•Para más información: www.DHS.WISCONSIN.GOV/GUIDE/RCAC.HTM

Source: Wisconsin Department of Health Services' Choosing an Assisted Living Facility (P-60579, 09/2012)

Continuando Su Educación

Si decide explorar opciones de capacitación y educación postsecundaria después de graduarse, será importante que identifique sus fortalezas e intereses para que pueda elegir qué tipo de programa seguirá.

Recursos Educativos

División de Rehabilitación Vocacional (DVR) - www.dwd.wisconsin.gov/dvr/

- Asistencia a los estudiantes para que logren un empleo postsecundario.

Oficinas de Atención a la Discapacidad -

- Proporciona apoyo en el campus de escuelas postsecundarias para estudiantes con discapacidades. Contacta el escuela/programa de su elección para obtener más información.

Seguro Social - (800)772-1213

- Ofrece incentivos para buscar opciones educativas postsecundarias

Continuando Su Educación

Preguntas y consideraciones especiales al comenzar a explorar opciones de formación y educación postsecundaria:

¿Por qué quieres obtener más educación?



Sepa cuáles son sus objetivos profesionales. Comience a planificar desde el noveno grado.

¿Qué asistencia y alojamiento cree que necesitará?



Conozca las expectativas para los estudiantes que necesitan acceso a servicios de apoyo estudiantil.

¿Puede hablar sobre su discapacidad y qué ayuda necesitará?



Comprenda su discapacidad y cómo defenderse a sí mismo. Comprenda sus necesidades académicas únicas asociadas con su discapacidad y qué tipo de apoyo académico ofrece la universidad.

¿Cómo pagarás tu educación?



Comprenda el proceso de solicitud, las tarifas y cuáles son los requisitos de ingreso para un estudiante con una discapacidad documentada.

¿Cuáles son mis opciones de formación y educación postsecundaria?

Colegio/Técnico de 2 años

- Tamaño de clase más pequeño
- Manos a la obra
- Ingrese al campo de estudio antes
- Menos costoso
- Los créditos a menudo se transfieren a una universidad de 4 años.

Pasantía

à Instrucción en un oficio especializado.

Universidad de 4 años

- Más caro que una universidad técnica o de 2 años.
- Puede tomar más de 4 años graduarse
- Más académico y menos práctico

Programas de grado y certificación

Generalmente se ofrece en colegios comunitarios y técnicos.

Unirse a la Fuerza Laboral

Al considerar comenzar un nuevo trabajo, puede resultar confuso y abrumador. Hay muchas cosas que considerar y opciones en las cuales pensar.

¿Qué puedo hacer si quiero trabajar?

- Participa en prácticas laborales a través de tu bachillerato.
- Voluntario
- Observación de profesionales
- Sepa lo que puede hacer con y sin ayuda
- Completar un inventario de carrera

- Obtenga más información sobre los apoyos laborales disponibles a través de proveedores de servicios para adultos.
- Aprenda qué habilidades son necesarias para carreras específicas
- Solicite asistencia a la División de Rehabilitación Vocacional (DVR) 4 semestres antes de completar la escuela secundaria

- Desarrollar y demostrar habilidades de abogar por sí mismo: ser capaz de explicar su discapacidad, sus fortalezas y cómo aprende cosas nuevas.
- Conozca el impacto de sus necesidades de cuidado de salud
- Comuníquese con el ADRC para obtener información sobre los servicios de atención a largo plazo, incluyendo el apoyo al empleo.

Opciones de Empleo

Empleo competitivo

- Trabajar en un entorno integrado con compañeros de trabajo en un trabajo por el que compite en su comunidad local.
- Trabajo obtenido con o sin la asistencia de un proveedor de servicios para adultos.
- Le pagan al menos el salario mínimo y puede recibir beneficios

Empleo personalizado o con apoyo

- Trabajar en su comunidad local con la ayuda de un proveedor de servicios para adultos.
- Los trabajos se basan en sus intereses y habilidades y, a veces, el proveedor de servicios para adultos los negocia con los empleadores.
- Los trabajos están diseñados para satisfacer las necesidades específicas del empleado y del empleador.
- Le pagan salarios y puede recibir beneficios
- Apoyo en el trabajo por parte de un asesor laboral o compañero de trabajo que puede o no recibir remuneración

Ayuda Para Unirte a La Fuerza Laboral

Si decide hacer la transición directamente al empleo después de graduarse, será importante que identifique sus fortalezas e intereses para que pueda elegir qué tipo de empleo buscará. También deberá identificar y solicitar la ayuda que pueda necesitar en un entorno laboral.

Division of Vocational Rehabilitation (DVR)

DVR es un programa diseñado para asistir a un individuo con una discapacidad física o mental prepararse para, encontrar y mantener un empleo si su discapacidad hace que sea difícil trabajar.

La función del DVR es:

- Proporcionar servicios de empleo y asesoramiento a personas con discapacidad.
- Proporcionar u organizar servicios para permitir que una persona vaya a trabajar.
- Proporcionar capacitación y asistencia técnica a los empleadores con respecto a cuestiones de empleo para discapacitados

Servicio proporcionado por DVR:

- Orientación y asesoramiento profesional
- Servicios de información y referencias
- Servicios de empleo con apoyo
- Formación profesional y de otro tipo
- Transporte
- Asistencia en la planificación de pequeñas empresas.
- Servicios de enseñanza de rehabilitación
- Servicios posteriores al empleo
- Asistencia para la búsqueda y colocación de empleo.
- Servicios de transición al trabajo para estudiantes con discapacidades en la escuela secundaria
- Tecnología de rehabilitación
- Evaluación de discapacidad y empleo
- Licencias, herramientas y equipos ocupacionales
- Servicios de intérprete
- Diagnóstico y tratamiento

Comuníquese con la DVR para obtener más información sobre la elegibilidad en:

Wisconsin Job Center

301 N. Adams St. Green Bay, WI

(920)448-6760 | www.dwd.wisconsin.gov/dvr

Ayuda Para Unirte a La Fuerza Laboral

Especialistas en Beneficios de Incentivos Laborales (WIBS)

WIBS asisten a las personas con discapacidades ayudándoles a superar las complejidades para tomar decisiones informadas en cuanto al impacto del trabajo en sus beneficios. WIBS puede proporcionar un análisis escrito/oral del servicio y los beneficios de una persona y cómo el trabajo cambiará sus pagos en efectivo, cobertura médica y elegibilidad continua. Si necesitas entender cómo trabajar podría afectar a tus beneficios, habla con un WIBS en cualquiera de estas ubicaciones:

Employment Resource, Inc.

(608)246-3444 | www.eri-wi.org

Options for Independent Living

(920)490-0500 | www.optionsil.org



Guía de Planificación de Transición Estudiantil (1/4)

Nombre: _____ Fecha de Graduación: _____

Declaración de Afirmación

La información en este formulario me ayudará a prepararme para mis reuniones de transición del IEP. Yo compartiré esta información con los miembros de mi equipo del IEP para ayudar con el proceso de planificación. Usaré este formulario para desarrollar mis planes de transición durante mis 4 años de escuela secundaria.

(Marque cuando esté completado)

___ 1. Hablar con mi maestro de educación especial sobre mi reunión del IEP de transición para entender mis responsabilidades _____ (iniciales del maestro y fecha)

___ 2. Mis puntos fuertes son: (ejemplos: confiable, honesto, trabajador, aprendo rápido, realista)

A _____

B _____

___ 3. He sido competente en: (ejemplos: altas calificaciones laborales, aumentos salariales, hacer mi trabajo solo, que el jefe me felicite, etc.)

A _____

B _____

Guía de Planificación de Transición Estudiantil (2/4)

___ 4. Mis mayores retos: (ejemplos: lectura, matemáticas, recordar, controlar mi temperamento, encontrar ayuda con el trabajo o vivir solo, etc.)

A

B

___ 5. Metas por las que quiero trabajar mientras estoy en la escuela: (ejemplos: aumentar mis habilidades en lectura o las matemáticas, hacer nuevos amigos, aprender a mecanografiar, aprender a trabajar con madera, etc.)

A

B

___ 6. Palabras que uso para describirme: (ejemplo: seguro de si, fuerte, feliz, buena autoestima, tímido, callado, triste, etc)

A

B

Guía de Planificación de Transición Estudiantil (3/4)

___7. Puedo prepararme para ayudar en el desarrollo del IEP de transición brindando los siguientes comentarios:

Empleo(s) pasado(s)

Empleo(s) presente(s)

Empleo(s) Futuros

Ideas para alcanzar mis metas de empleo

1

2

Situación de vivienda: Después de graduarme pienso vivir:

(ejemplos: con padres, independiente, hogar grupal, compartir un apartamento, etc.)

Ideas para alcanzar mis metas de vivienda:

1

2

Guía de Planificación de Transición Estudiantil (4/4)

8. Los siguientes apoyos me ayudarán alcanzar mis metas: (Objetivos IEP)

Escuela:

(ejemplos: hablar con consejeros, tomar clases vocacionales, obtener tutoría adicional, ser voluntario, hacer mi trabajo escolar, usar un cuaderno de tareas.)

Empleo:

(ser voluntario, realizar recorridos turísticos, tomar cursos escolares, hablar con empleadores, solicitar empleo, practicar entrevistas, observar lugares de trabajo)

Hogar:

(ejemplos: aprender a pagar facturas, tener una chequera, hacer tareas domésticas, aprender a hacer un presupuesto de mi dinero, observar a mis padres)

9. Mis sueños para cuando cumpla 21 años son: (ejemplos: relacionados con trabajos, vida, dinero, familia, amigos, escuelas, etc.)

A

B
